

En diciembre de 2009, la justicia condenó a Javier de Jesús Cadavid a 23 años de cárcel. En su cuenta se consignaron dineros producto de exigencias económicas realizadas por ese grupo guerrillero a ciudadanos pudientes. Ahora, exmiembros de esta organización armada declararon ante Justicia y Paz que lo “utilizaron” y consideran la pena impuesta como una gran injusticia.

Habían transcurrido algo más de dos horas de la diligencia de versión libre cuando Mariela Toro, presente en la sala de víctimas, le solicitó a la fiscal de Justicia y Paz que conducía la sesión que le permitiera exponer el caso de su esposo ante exguerrilleros de las Farc postulados a los beneficios de la Ley 975 de 2005, para ver si, quizás, alguno podía hacer por ella.

Era la mañana del 9 de agosto de 2013. El día anterior, Mariela había pedido en su sitio de trabajo, una institución educativa de un municipio antioqueño, que le dieran permiso para viajar a la sede de la Fiscalía de Justicia y Paz en Medellín, pues sentía que era la oportunidad de que los excombatientes de este grupo armado aclararan que su esposo, Javier de Jesús Cadavid, nada tenía que ver con los hechos por los cuales el Juez Primero Penal del Circuito Especializado de Manizales lo condenó a 23 años de cárcel en fallo proferido el 11 de diciembre de 2009, al encontrarlo responsable de los delitos de extorsión agravada y enriquecimiento ilícito.

La historia del caso se remonta al año 2005, época en que el Frente 47 de las Farc mantenía una fuerte presencia en los municipios del suroriente de Antioquia y norte de Caldas. El entonces jefe de ese frente subversivo, alias ‘Kadafi’, había designado como responsable de finanzas a Pedro Pablo Montoya, alias ‘Rojas’, el guerrillero que se hizo famoso por desertar de las filas de las Farc trayendo consigo la mano de alias ‘Iván Ríos’, comandante para la época del Bloque José María Córdova y miembro del llamado Secretariado.

Entre sus compañeros de armas, ‘Rojas’ tenía fama de ser un guerrillero bastante eficiente en la consecución de recursos económicos. Sus tácticas intimidatorias dejaron en la ruina a cientos de ganaderos y comerciantes de los municipios caldenses de Aguadas, Pácora, Pensilvania, Arboleda así como de los poblados antioqueños de Sonsón, Argelia, Nariño y La Unión.

Varios de ellos, agobiados por las constantes extorsiones, buscaron protección ante las autoridades de Policía y Fuerzas Militares. Con las denuncias instauradas y las víctimas dispuestas a colaborar, la Fiscalía General de la Nación inició las investigaciones respectivas y tras varios meses de seguimiento Javier de Jesús Cadavid fue capturado el 17 de diciembre de 2008 en Medellín. Las pesquisas judiciales encontraron una pista que les

llamó la atención: todos los afectados por las extorsiones consignaban los dineros exigidos en su cuenta de ahorros del Banco Agrario (otrora Caja Agraria).

El próspero comerciante

Eran los años sesenta cuando Javier y su familia llegaron al corregimiento Puerto Venus, en Nariño, Antioquia, huyéndole a la violencia partidista que azotaba al pueblo cafetero de Caramanta, en el suroeste del departamento.

En ese paraje enclavado en la profundidad de la cordillera occidental antioqueña, Javier “hizo vida”. Sus habilidades como comerciante lo llevaron a consolidar una gran proveeduría, de la cual se surtían todas las tiendas de las veredas del corregimiento. “No había artículo que Javier no consiguiera o vendiera. Electrodomésticos, materiales de construcción, lo que fuera. Si él no lo tenía era porque no se conseguía en Nariño”, relata Mariela, su esposa.

Su prosperidad económica estaba emparentada con una gran vocación de servicio comunitario. Sin quererlo, terminó convertido en una personalidad, casi al mismo nivel del sacerdote, el corregidor y el presidente de la junta de acción comunal. “No estoy exagerando. Todos consultaban su opinión para cualquier cosa: el cura, el de la junta de acción comunal, todos. Y a él le gustaba eso”, agrega Mariela.

Para facilitarle la vida a sus conterráneos, Javier decidió crear un sistema de corresponsalía bancaria. Como muchos de sus vecinos tenían familiares en ciudades como Medellín o Manizales que no tenían cómo enviarles dineros de otra manera distinta a la visita personal, abrió una cuenta de ahorros en la extinta Caja Agraria (Hoy Banco Agrario). Allí, ellos podían consignar en las ciudades donde residieran y sus familiares en Puerto Venus le solicitaban el dinero al comerciante, quien cubría el giro con el producido de su establecimiento comercial.

Su negocio transcurrió sin sobresalto alguno hasta comienzos de la década del noventa, cuando llegaron las Farc. Los rumores sobre ajusticiamientos, reclutamiento de los más jóvenes, exigencia de pago de tributos, órdenes de abandono de la región, empezaron a enrarecer el ambiente en el corregimiento. Y bastaron tan solo unos meses para que los habitantes de Puerto Venus confirmaran todos sus temores: ese grupo guerrillero impuso allí su “ley revolucionaria” y convirtieron el corregimiento en la base militar y retaguardia estratégica del Frente 47.

Desde este poblado, los subversivos coordinaron ataques a poblaciones vecinas, secuestros y extorsiones. El propio Javier padeció en carne propia el asedio guerrillero. En dos

ocasiones tuvo que presenciar cómo los camiones que viajaban desde Medellín con mercancías, enseres, dinero y alimentos para surtir su negocio, llegaban completamente vacíos pues estos eran saqueados en los retenes ilegales instalados por los miembros del Frente 47 en la carretera que comunica las localidades de Nariño y Sonsón.

Sin embargo, no fueron estos hechos los que generarían el pánico en su familia, al extremo de hacerlo abandonar el pueblo. “Yo era docente en la escuela de Puerto Venus y recuerdo que varios alumnos míos terminaron metidos en ese cuento”, recuerda la esposa de Javier. Fue precisamente uno de sus antiguos alumnos, ahora sometido a la disciplina monolítica de las Farc, quien le advirtió de las intenciones de los comandantes subversivos de reclutar al mayor de sus cuatro hijos.

“Desde entonces yo no tuve vida. Me dominaron los nervios, no sabía qué hacer”. Promediando el año 1997, Mariela y sus hijos decidieron abandonar Puerto Venus y radicarse en un municipio cercano a Medellín. Meses más tarde lo haría Javier, dejando el cuidado y la administración de su negocio en personas de su confianza.

“Una condena injusta”

“Yo nunca confíe en (alias) ‘Rojas’. Ese ‘man’ siempre me pareció un infiltrado. Yo se lo comenté al comandante (alias) ‘Kadafi’, pero él no prestó atención”, respondió Elda Neyis Mosquera, alias ‘Karina’, cuando una fiscal de Justicia y Paz le preguntó qué concepto tenía de este guerrillero, actualmente recluido en la cárcel de Máxima Seguridad de Valledupar.

Pese a su fama de sanguinario y de sobrepasarse con la población, los comandantes de ‘Rojas’ siempre valoraron su capacidad para conseguir recursos económicos por encima de cualquier queja. “Él ejercía una presión demasiado fuerte, no le importaba dejar a la gente en ‘los rines’ como se dice. Él decía que la plata se conseguía o se conseguía”, agregó alias ‘Karina’ en esa oportunidad.

Y los hechos parecen darle la razón a la postulada. Para el año 2005, luego de haber sido designado jefe de finanzas del Frente 47, alias ‘Rojas’ comenzó una labor de inteligencia en la región para identificar a sus futuras víctimas. Fue así como seleccionó un grupo de ganaderos de los municipios de Pácora, Pensilvania, Arboleda y Aguadas para cobrarles extorsiones.

Mediante llamadas telefónicas, ‘Rojas’ comenzó a exigirles sumas de dinero que oscilaban entre los 50 y los 300 millones de pesos, de no pagarlas, atentaría contra sus propiedades o, peor aún, contra sus vidas o la de sus familiares. El terror psicológico que infundía en sus víctimas era tal que éstas terminaban accediendo a sus peticiones.

‘Rojas’ obligaba a los ganaderos a fraccionar los pagos y a consignarlos en un número de cuenta del Banco Agrario cuyo titular era Javier de Jesús Cadavid. “¿Qué cómo consiguió ese número de cuenta? Pues en el pueblo todo mundo lo tenía, él prestaba ese servicio de corresponsalía bancaria”, cuenta Mariela. Y claro, una vez confirmado el depósito, ‘Rojas’ utilizaba a los campesinos de Puerto Venus para que reclamaran el giro en la proveeduría de Javier, que si bien para esa época era manejada por sus administradores, continuaron con la tradición iniciada por él más de una década atrás.

Cuando los investigadores judiciales comenzaron a evaluar el caso a partir de los denuncias de las víctimas, les llamó la atención los movimientos bancarios de la cuenta de Javier. Por tal razón, ordenaron su captura. Durante la etapa de juicio, el comerciante no pudo explicar cómo ingresaban gruesas sumas de dinero a su cuenta sin que supiera de dónde provenían.

“¿Cómo iba a saber si desde que nos fuimos de Puerto Venus no hemos vuelto? Él dejó su negocio en manos de dos personas de allá, en las que él confiaba plenamente. Prácticamente, eran ellos los que manejaban el negocio”, dice Mariela.

Al juez tampoco le pareció normal que Javier cancelara deudas personales con los dineros consignados en dicha cuenta, algo que no tuvo cómo explicar. Así, con estas consideraciones de por medio, el 11 de diciembre de 2009, el Juez Primero Penal del Circuito Especializado de Manizales emitió su veredicto: 23 años de cárcel para Javier y el inicio de una larga historia de dolor familiar.

¿Caso cerrado?

El Tribunal Superior de Manizales ratificó la condena el 25 de enero de 2011. Por su parte, la Corte Suprema de Justicia negó el recurso de casación el 17 de diciembre de 2012. Ante esas decisiones, Mariela ha utilizado el recurso de acudir ante los integrantes de las Farc, que fueron “Dios y Ley” en Puerto Venus, para que le ayuden a probar la inocencia de su esposo.

Al primero que buscó fue a ‘Rojas’. El 19 de junio de 2013, sin más equipaje que los expedientes judiciales del caso de su esposo, Mariela partió de Medellín a la cárcel de Máxima Seguridad de Valledupar. Aunque tenía claro qué le iba a decir, no sabía era cómo ingresar a ese penal.

Por eso, al llegar, lo primero que se le ocurrió decir fue: “trabajo para un importante programa periodístico de la televisión y vengo a ver si puedo entrevistar a alias ‘Rojas’”. Con un discurso convincente, sumado a una larga cadena de insólitas casualidades, Mariela fue superando uno a uno los barrotes que la separaban de su verdugo. Desafortunadamente, su

esfuerzo y osadía no tuvo ninguna recompensa.

En un diálogo corto, pero intenso, Mariela le pidió a ‘Rojas’ que se sometiera a la Ley de Justicia y Paz, donde actualmente juzgan a antiguos compañeros suyos, como alias ‘Karina’. También le suplicó que rindiera una declaración ante la justicia ordinaria diciendo que fue él el verdadero responsable de los hechos por los cuales su esposo purga actualmente “una injusta condena”.

“Pero, de una manera muy cínica, me dijo que, primero, no creía en Justicia y Paz. Y segundo, pues que me ayudaba, pero si yo le ayudaba con otras cositas. Es decir, me estaba pidiendo plata”, cuenta la esposa de Javier.

Su empeño por probar la inocencia de su esposo la llevó, el 9 de agosto de 2013, a las diligencias de versión libre de un grupo de exguerrilleros del Bloque José María Córdova de las Farc postulados a la Ley de Justicia y Paz.

Allí, lo único que logró fue que la fiscal la escuchara y que varios excombatientes del Frente 47 de las Farc oriundos del municipio de Nariño declararan bajo juramento que no era práctica de esta organización pedirles a sus víctimas que consignaran los dineros exigidos como paga de extorsiones en cuentas bancarias, precisamente, por los riesgos que conlleva para los ilegales.

También, que hablaran de las cualidades de Javier de Jesús Cadavid y que nunca colaboró por voluntad propia con este grupo. “Yo soy de Puerto Venus. Distingo a ese señor porque él tiene un supermercado allá. El más grande del pueblo. Y es un señor que le hace favores a todo el mundo. Un buen tipo. Lo volví a ver en la cárcel de Manizales. Estábamos reclusos en el mismo patio. Señora fiscal, algo sí le puedo asegurar es que ese señor fue víctima de nosotros, las Farc. Por eso me extraña que lo hayan condenado, por ser disque colaborador de nosotros”, dijo uno de los postulados.

“Recuerdo que en la toma a Arboleda (poblado de Caldas atacado por las Farc el 29 de julio de 2000), nosotros derribamos los muros de un supermercado que ese señor tenía allá y ‘recuperamos’ mercancías. Bueno, así decíamos nosotros, pero la verdad fue que lo saqueamos”, añadió otro insurgente a su vez.

El pasado 19 de agosto, Mariela asistió a una audiencia programada por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín en desarrollo del proceso de juzgamiento a exguerrilleros de las Farc. En esa diligencia estuvo presente alias ‘Karina’, quien intercedió por ella ante los magistrados.

Desmovilizados de las Farc abogan por comerciante que engañaron para cobrar extorsiones

“Con la señora Mariela y con su esposo se ha cometido una gran injusticia”, dijo ese día. “Yo personalmente he dicho que el señor Javier de Jesús nunca hizo parte de las Farc, pero al parecer, la justicia me escucha cuando le conviene”.

La última esperanza de Mariela se afina en las palabras del magistrado que condujo la audiencia, quien, tras escucharla a ella y a ‘Karina’, dijo que “si hay lugar a la revisión del proceso, ésta se ordenará”.

Mientras esto ocurre, la mujer celebra como una gran victoria que su esposo, tras haber sido recluido inicialmente en la cárcel de Manizales y de ahí trasladado a la de La Dorada, Antioquia, hoy se encuentre interno en la cárcel de Máxima y Mediana seguridad de Itagüí. “Pelearé hasta que un día lo tenga en la casa, donde debe estar”, sentencia.

www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/juicios/642-farc-bloque-ivan-rios-o-jose-maria-cordoba/5434-desmovilizados-de-las-farc-abogan-por-comerciante-que-enganaron-para-cobrar-extorsiones